Y. acordaron se les escriba a su md del dho
señor corregidor dandoles gracias de
el abiso y al dotor cifuentes letra
do desta villa

Libranca de Raya
viij rs
En camora

Y mandaron los dhos. ss. q. que se le libren
a gonçalo de raya correo vz de mora que se le que
enbio el ser corregidor ocho rs. por su
trabajo de benir a traer este despa
cho porque asi lo manda el dho señor co
regidor los quales se le libren en
gines de camora mayordomo de
esta villa

Y asi mandaron los dhos. ss. q. que se
libren en alcalde pozo mayordomo que
a sido desta villa ciento y onze mill
y quatro cientos y cinquenta mara
bedis que se an pagado a pedro de al
baladejo. y a los demas herederos de
hernando de albaladejo vz de cartagena
que difunto por el tercio que se les debe
de la pinsion que esta villa les haze de
de los tres mill y quinientos del cadastro
sobre ella tiene cargados. los quales
dho marabedis se les pagaron en la
manera siguiente

Y de la pinsion nobenta
y tres mill y quinientos marabedis } x c iij v d.
Y a gines benytez vz de carta
gena que los bino a cobrar treze
mill y nobenta y dos marabe
dis de treinta y cinco de a